



MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA, PARA LUCHAR CONTRA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, AFRONTAR LAS CRISIS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS.

POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA POLÍTICA



MODULO Nº 4



**Asociación de Organismos No
Gubernamentales
(ASONOG)
Honduras, C.A.**

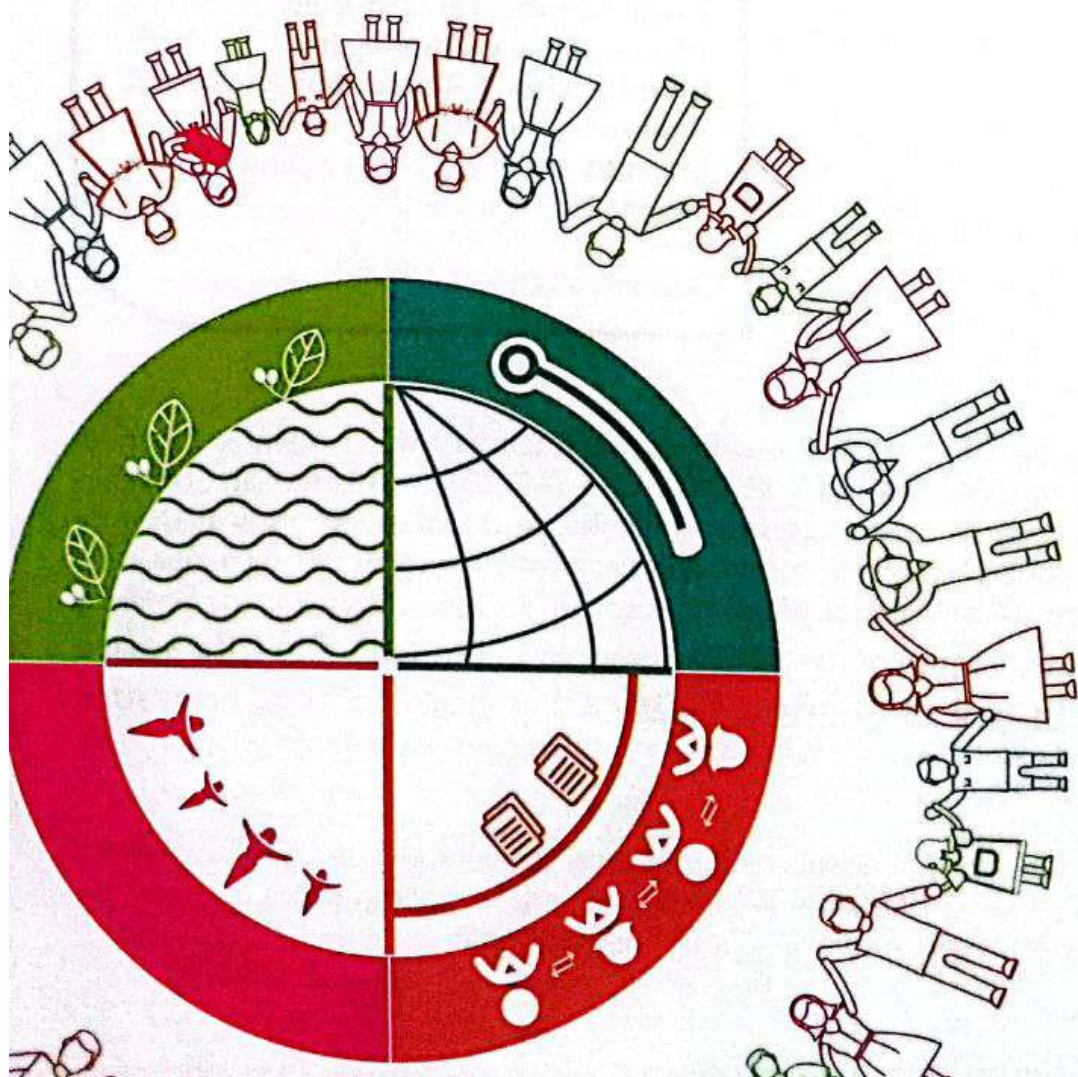
Tel. (504) 2662-2626 / 0631,
fax (504) 2662-4187
Barrio El Calvario, detrás de Hospital de
Occidente.
Apdo. Postal No.218, Santa Rosa de
Copán

E-mail: asonogsrc@asonog.hn
Página web www.asonog.hn
Investigación y Redacción: Jesús Garza
Revisión y Estilo: José Luis Pacheco
Impreso en: Impresiones Industriales
Tiraje: 286 ejemplares

Diciembre 2015

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Convenio Nacional, “Mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida, para luchar contra la inseguridad alimentaria, afrontar las crisis de origen natural o antrópico y reducir las condiciones de pobreza, con un enfoque de equidad de género y derechos, Honduras. Convenio AeA/AECID Convenio 14-C01-021”, **Cartilla sobre Políticas Públicas e Incidencia Política** El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de “ASONOG” y no refleja necesariamente la opinión de la AECID”.

Para la elaboración de esta cartilla se utilizaron contenidos de diversas fuentes referenciales las cuales son citadas en la bibliografía y se reconocen todos los derechos de sus autores sobre los contenidos y las imágenes utilizadas.





Contenido

INTRODUCCIÓN	7
TÉRMINOS USADOS EN ESTA CARTILLA	8
¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?	12
¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?	14
¿QUÉ ES LA INCIDENCIA POLÍTICA?	17
¿CÓMO HACER INCIDENCIA POLÍTICA?	18
LAS REGLAS DE ORO EN LA INCIDENCIA POLÍTICA	23
PREGUNTAS BÁSICAS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS	25
BIBLIOGRAFÍA	26



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) es una red de ONG nacionales, que surge en la década de los años 80 como una iniciativa para coordinar esfuerzos de un grupo de organizaciones trabajando con poblaciones refugiadas en las zonas fronterizas del Occidente del país. Desde entonces se han impulsado procesos de incidencia en políticas de desarrollo del país con la participación de los pobladores tradicionalmente excluidos, en el nivel local, municipal, departamental y nacional mediante la generación de procesos participativos de organización, concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos; así como mediante la coordinación de esfuerzos y recursos que en materia de desarrollo integral y sostenible se implementen en las diferentes temáticas y áreas geográficas.

La ASONOG realiza una intervención territorial en los departamentos de Lempira, Ocotepeque, Francisco Morazán, Cortés, Olancho, El Paraíso, Choluteca, Yoro, Comayagua y Copán, a través de sus tres ejes programáticos: Gestión Integral del Riesgo, Fortalecimiento para el Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y Democracia.

La incidencia política y veeduría social, es una importante apuesta de gestión del conocimiento de la red ASONOG, para el fortalecimiento de capacidades tanto técnicas como políticas de las organizaciones miembros, estructuras de base que se acompañan y cualquier otra organización de sociedad civil.

Este contenido que hoy ponemos a su disposición tiene como objetivo fortalecer capacidades y habilidades de liderazgos sociales y políticos, equipos técnicos institucionales, para impulsar procesos exitosos de incidencia política, en diferentes ámbitos, orientados a promover reformas y/o cambios en legislaciones y políticas públicas, su implementación y monitoreo ciudadano.

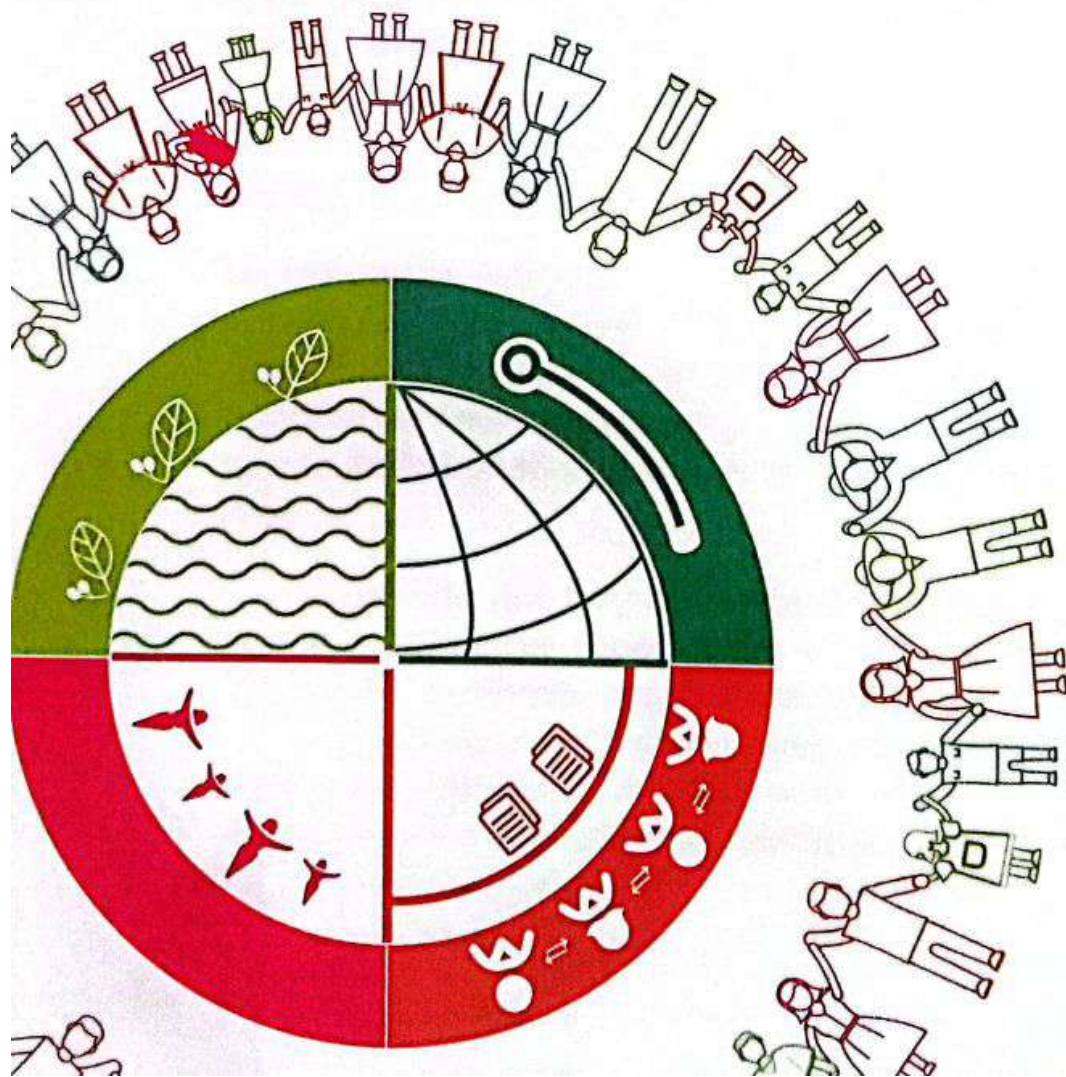


Como ASONOG estamos comprometidos en la defensa y el respeto de los derechos humanos, a fin de exigirle al Estado que garantice a la ciudadanía la posibilidad de desarrollarse y realizar sus objetivos personales, sociales, políticos y económicos de manera que puedan vivir libres con dignidad y con pleno goce de sus derechos.

ASONOG y La Fundación Ayuda en Acción, a través del convenio AECID 14-C01-021, ponen a su disposición la presente cartilla “**Políticas Públicas e Incidencia Política**” como un aporte nuestro para la defensa de los derechos humanos y el territorio, confiamos pues, que esta información será utilizada de buena manera para diseminar el conocimiento en políticas públicas e incidencia política a nivel de sus comunidades y organizaciones.

José Ramón Ávila Q.

Director Ejecutivo
ASONOG





INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana y la incidencia política son ejercicios democráticos cada vez más difíciles de practicar en Honduras, pero también cada vez más necesarios para la consecución de políticas públicas que favorezcan a amplios sectores sociales vulnerables y en riesgo de perder derechos territoriales y de incumplirse sus derechos humanos.

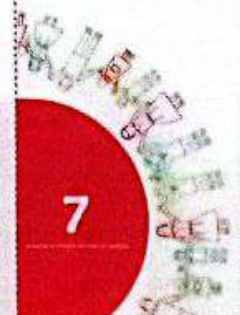
La presente cartilla pretende contribuir con líderes y lideresas de organizaciones comunitarias en la comprensión de su realidad y el ejercicio de su ciudadanía.

Aborda la temática de las políticas públicas, participación ciudadana, la incidencia política y los pasos indispensables para desarrollarla.

Además, contiene un glosario de términos de uso constante en la cartilla y los documentos que se relacionan con los temas mencionados.

La cartilla finaliza con un breve cuestionario de control de conocimientos para que los/as lectores/as puedan comprobar la comprensión de la temática y experiencias compartidas.

Confiamos que las informaciones que compartimos contribuyan a argumentar propuestas para la incidencia política de las organizaciones sociales comprometidas con el desarrollo comunitario y el ejercicio de su participación ciudadana.





TÉRMINOS USADOS EN ESTA CARTILLA

Aliados. En la incidencia política se refiere a las organizaciones y personas de sociedad civil que por su posicionamiento y compromiso social son afines a la exigencia ante el Estado del cumplimiento de derechos humanos o la implementación de políticas públicas favorables a estos. Son colaboradores y acompañantes solidarios de las personas u organizaciones que presentan las propuestas de formulación, reformas, implementación de políticas públicas, legislaciones y programas dirigidos a solucionar problemas sociales que afectan a sectores poblacionales vulnerables o en riesgo de no acceder o perder derechos.

Blancos. En la incidencia política se refiere a las instituciones o personas que en función de accionar en el Estado se encargan de tomar la decisión de formular, reformar e implementar políticas públicas, legislaciones y programas dirigidos a solucionar problemas sociales que afectan a sectores poblacionales vulnerables o en riesgo de no acceder o perder derechos. Los tomadores de decisiones son los sujetos a quienes se apunta o se dirigen las acciones de incidencia política.

Cabildeo: El término se deriva de la palabra Cabildo que es sinónimo de corporación o grupo de concejales en un municipio. Se denomina así a las acciones sistemáticas de relacionamiento, información, negociación y presión directa que una organización o grupo de sociedad civil realiza con tomadores de decisiones para que consideren o apoyen una propuesta dirigida a formular, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas dirigidos a solucionar problemas sociales. También se le denomina "Lobby", que en el idioma inglés significa vestíbulo o antesala. Esto porque los "cabildeadores" o "lobistas" se tienen que movilizar entre pasillos y oficinas de tomadores de decisiones para influenciarles y conseguir sus propósitos. Para algunos autores el cabildeo abarca todo el proceso de incidencia política.



Incidencia política: Es la acción, debidamente planificada, de la sociedad civil organizada para lograr establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas dirigidos a solucionar problemas sociales que afectan a sectores poblacionales vulnerables o en riesgo de no acceder o perder derechos.

Indecisos: Personas, organizaciones o instituciones que en los procesos de incidencia política no se identifica si apoyan o no las propuestas de establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas que se consideran necesarios para solucionar problemas que afectan a amplios sectores de la sociedad.

Mapeo de poder. Es el ejercicio de análisis del rol de los actores (personas, organizaciones o instituciones), en relación con una propuesta para la que se pretende realizar incidencia política. Existen diferentes métodos y herramientas para la realizar el análisis, pero independientemente del método de análisis que se utilice, el propósito siempre será identificar blancos de incidencia, los aliados y opositores y su grado de influencia en la toma de decisiones.

Opositores: Personas, organizaciones o instituciones que en el mapeo de actores, para procesos de incidencia política, se identifica que por diversos factores, intereses o compromisos, no apoyan y se oponen las propuestas de sociedad civil para establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas que se consideran necesarios para solucionar problemas sociales.

Organizaciones de Sociedad Civil (OSC). Se denomina así a todas aquellas asociaciones de ciudadanos y ciudadanas que sin ser parte de la estructura del Estado, ni de sus mecanismos de acceso al poder (partidos políticos), ni realizan actividades de lucro (mercado) aglutinan diversas poblaciones con el fin de realizar o demandar derechos humanos, mejorar sus condiciones de vida, proveerse ayuda y colaboración mutua e incidir políticamente ante tomadores de decisiones para el



establecimiento de políticas, leyes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida del pueblo hondureño.

En su accionar las OSC establecen alianzas entre ellas, trabajan conjuntamente en temas específicos a través de asociaciones más amplias, con o sin personería jurídica, que pueden denominarse plataformas, alianzas o redes. Estas aglutinan y se vinculan a amplios sectores poblacionales, por lo que son actores sociales que facilitan diálogos y consensos sobre temas problemáticos del país. Pueden ser afines o no a los gobiernos de turno, pero su prestigio y confianza depende de su capacidad, imparcialidad y compromiso con las poblaciones que le conforman y/o representan ante la sociedad e instancias del Estado.

Participación Ciudadana: Es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa promoviendo la integración de la comunidad al ejercicio de la política.

Planificación: Es proceso de ordenamiento de actividades, incorporando los tiempos y recursos para realizarlas, con el fin de alcanzar objetivos y hacer realidad diversos propósitos de las organizaciones sociales. Este proceso debe seguir una serie de etapas o pasos metodológicos que se someten a consenso previamente para asegurar el apropiamiento y cumplimiento de las actividades. En el caso de la incidencia política, los pasos incluyen la formulación de propuestas, el mapeo de poder, la sensibilización y el cabildeo entre otros.

Políticas Públicas: Son las respuestas del Estado frente a los problemas sociales. Constituyen propuestas de soluciones desde las instancias de poder ya sea gobierno nacional o municipal. Si bien pueden ser temporales, también las hay de carácter permanente por lo que su aprobación se acompaña de ordenanzas, normativas o legislaciones, y especialmente de presupuesto para garantizar su implementación.



Propuestas para la Incidencia: Son documentos que recogen los argumentos e ideas de las organizaciones de sociedad civil para establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas que se consideran necesarios para solucionar problemas sociales. Los argumentos deben justificar el porqué de la propuesta y su fundamento jurídico haciendo referencia a leyes específicas de participación ciudadana, la constitución y/o los tratados de derechos humanos.

Tomadores de decisiones: Se les denomina así a las personas o instituciones que cuentan con la legitimidad y legalidad para decidir que se establezcan, reformen o se implementen políticas públicas, legislaciones, ordenanzas, normas y programas que se consideran necesarios para solucionar problemas sociales. Pueden ser personas específicas como los/as presidentes de los poderes del Estado, los/as Secretarios/as de Estado, Alcaldes y alcaldesas por ejemplo. O institucionalidades como la Corte Suprema, Ministerio Público, Congreso Nacional, Corporaciones Municipales, Gobernaciones Departamentales, etc.

Vocería: Acción de expresar públicamente un posicionamiento político. A quienes la ejecutan se les llama voceros o voceras. Para la incidencia política, las OSC deben establecer voceros/as para asegurar que sus propuestas se presenten a los tomadores de decisiones y población en general de manera congruente y mensajes precisos. Los o las voceros/as deben de tener facilidad de expresión oral y escrita, contar con conocimientos y habilidades para la comunicación. Si no se cuenta con este perfil, deben desarrollarse procesos de formación en vocería.

Sensibilización: En la incidencia política se trata de informar adecuadamente a los tomadores de decisiones y población en general para que reaccionen positivamente a las propuestas de establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones o programas destinados a resolver problemas y demandas sociales. Es decir, hacerles sensibles a las propuestas de la sociedad civil. Las formas y métodos de sensibilización son variados y generalmente se utilizan acciones de comunicación:



**CONVENIO
AECID
14-C01-021**

foros y conferencias públicas, difusión de videos y mensajes radiales, visitas domiciliarias, pegatinas, afiches, conferencias de prensa entre muchas.

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Para todos y todas es conocido que Honduras tiene un alto porcentaje de la población en pobreza y extrema pobreza, con un creciente desempleo, deficiencias en la aplicación de la justicia, corrupción, alto grado de delincuencia y narcotráfico que nos presenta no solo como país subdesarrollado, sino también entre los más violentos del mundo.

Todo lo anterior es como un círculo donde una cosa provoca la otra, casi indefinidamente.

Tenemos una sociedad muy dividida por factores sociales, económicos y religiosos, con familias desintegradas por la migración hacia países con mejores posibilidades de obtener empleos e ingresos para la sobrevivencia,

Vivimos en una constante crisis social y económica que se agrava, prácticamente cada año, con desastres naturales: inundaciones, huracanes, temporadas de sequía o de excesos de lluvia que afectan la producción de granos básicos, pues también somos de los países más vulnerables ante los impactos del cambio climático.





Pero los hondureños y hondureñas somos un pueblo optimista, aun con nuestras diferencias, muchos y muchas confiamos, y trabajamos para ello, en que esta situación crítica es reversible, que se puede construir una nación próspera y democrática, con futuro alentador para las generaciones venideras.

Sin embargo, no solo se requiere de buenas intenciones e ideas, se necesita que el Estado diseñe, implemente y desarrolle iniciativas efectivas de apoyo a la producción, generación de empleo, industria, comercio, lucha contra inseguridad ciudadana e inseguridad alimentaria, prevención de desastres y de tantos otros males que nos aquejan. Todo bajo un marco de participación ciudadana, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

A todas esas acciones del Estado para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población, que pueden manifestarse en estrategias, leyes, presupuestos, planes de desarrollo, programas y proyectos, se les denomina políticas públicas.

Así, podemos decir que Políticas Públicas son las respuestas del Estado frente a los problemas sociales. Constituyen propuestas de soluciones desde las instancias de poder ya sea gobierno nacional o municipal. Si bien pueden ser temporales, también las hay de carácter permanente por lo que su aprobación se acompaña de ordenanzas, normativas o legislaciones, y especialmente de presupuesto para garantizar su implementación.

Simplificando el concepto, podemos decir, que las Políticas Públicas son los proyectos y actividades que un Estado diseña y administran los gobiernos a fin de satisfacer las necesidades de una sociedad. ” ”





Claro está, que las políticas públicas están determinadas por la visión económica y social de los o las gobernantes nacionales y municipales, muchas veces son dictadas por intereses económicos o políticos que no necesariamente favorecen a las mayorías. Por esto también podemos decir que las Políticas Públicas son todo lo que un gobierno decide hacer o no hacer.

Por todo lo anterior, la definición de Políticas Públicas no pueden ser una exclusividad de los gobiernos, sino consensuadas con la sociedad que puede ser beneficiada o afectada por las mismas. Además, la población debe participar activamente en la demanda de Políticas Públicas que le favorezcan.

Es decir, para contar con Políticas Públicas efectivas es necesaria la participación ciudadana, y esta, muchas veces para obtener la voluntad de diseñarlas, aprobarlas e implementarlas, requiere impulsar procesos de incidencia política.

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Por definición, un Estado es la suma de voluntades de una sociedad debidamente organizada, con territorio y órganos de gobierno propio, soberano e independiente de otros países. Cuando su poder y actividades se regulan y garantizan por las leyes, se denomina Estado de Derecho.





Honduras es un Estado constituido por tres poderes: el Ejecutivo (gobierno), Legislativo (Congreso Nacional) y Judicial (Corte Suprema de Justicia).

De acuerdo a su Constitución o Carta Magna, los/as gobernantes/as o poder ejecutivo a nivel nacional y municipal, se eligen mediante procesos electorales en los que la ciudadanía participa a través de los partidos políticos que ha conformado para acceder al poder del Estado.

También en elecciones libres, la población elige a sus representantes, diputados y diputadas, ante el Congreso Nacional. Los y las congresistas, en representación de sus electores o población que les eligió, nombran a los y las magistrados/as que conducen el poder judicial.

A todo ese sistema de integración del Estado, se le llama Democracia Representativa, ya que la población no actúa directamente en la toma de decisiones, sino que lo hace a través de sus "representantes" electos democráticamente.

Eso, desde luego, es el ideal teórico de la forma en que se conforma el Estado hondureño. La realidad es bastante diferente, en primer lugar porque no toda la población participa en los procesos electorales, muchos/as por estar indocumentados/as en el extranjero, otros/as porque sencillamente, por una causa u otra, no se interesan en participar, por lo que el abstencionismo, o sea el no votar, casi es igual al porcentaje de quienes asisten a las elecciones. Pero además, en el juego electoral se mueven muchos intereses económicos de grupos influyentes que desean asegurar privilegios y ventajas en la conformación del Estado. Incluso, han sido comunes las denuncias públicas de sobornos y pagos indebidos a funcionarios y diputados/as para que se apruebe, se aplique o no determinada decisión. Es decir la corrupción y conveniencia política ha desnaturalizado la democracia participativa.





El propio Estado ha reconocido esa debilidad al incorporar a la Constitución mecanismos de consulta a la ciudadanía, como el plebiscito y referéndum, cuando se trata de decisiones controversiales. Estos tipos de consulta tampoco se han ejecutado en el país por lo que la toma de decisiones sigue siendo una exclusividad de los/as gobernantes.

Debido a esto, la ciudadanía, a través de diversas organizaciones, viene exigiendo mayor consulta y participación en la toma de decisiones sobre políticas públicas. Por eso cada vez es más común hablar de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que son asociaciones de ciudadanos y ciudadanas que sin ser parte de la estructura del Estado, ni de sus mecanismos de acceso al poder (partidos políticos), ni realizan actividades de lucro (mercado) aglutinan diversas poblaciones con el fin de realizar o demandar derechos humanos, mejorar sus condiciones de vida, proveerse ayuda y colaboración mutua e incidir políticamente ante tomadores de decisiones para el establecimiento de políticas, leyes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida del pueblo hondureño. Es decir, pugnan porque en vez de democracia representativa, se disponga de Democracia Participativa, en la que la toma de decisiones este constantemente consultada a la población a través de las organizaciones y redes que ha conformado la ciudadanía.

A la acción de los ciudadanos y ciudadanas, desde el ámbito comunitario, municipal, regional y nacional, aportando ideas y esfuerzos por el desarrollo, la aplicación de justicia y la construcción de una sociedad, con equidad de género, donde predomine el respeto a las costumbres y culturas de los diferentes pueblos que constituimos la nación y los derechos humanos en general.

A esto es lo que denominamos Participación Ciudadana, que se define como el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa promoviendo la integración de la comunidad al ejercicio de la política.



Esto, con el fin de que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Una forma de practicar la participación ciudadana es a través de las organizaciones de sociedad civil que promueven temas y decisiones sin sustituir al gobierno en sus funciones. Podemos encontrar OSC en distintos ámbitos; seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, protección a la niñez y adolescencia, derechos de mujeres, derechos de pueblos indígenas y afro descendientes y muchos otros aspectos de la vida nacional.

¿QUÉ ES LA INCIDENCIA POLÍTICA?

En la práctica de la participación ciudadana, nos encontramos con que las instituciones del Estado son tan débiles o tan comprometidas con grupos económicos influyentes, que aunque nuestras propuestas sobre establecimiento o reformas a políticas públicas, legislaciones, programas o proyectos, sean justas y necesarias, no son capaces de darnos respuestas favorables o no tienen la voluntad para aceptarlas porque consideran que las iniciativas son de su potestad y conveniencia.

Esta situación se vive no solo a nivel nacional, sino también en los ámbitos regionales y municipales.

Ante estas circunstancias, la ciudadanía y sus organizaciones se ven en la necesidad de realizar procesos de convencimiento y hasta de exigencia para influenciar sobre tomadores de decisiones a fin de lograr la aceptación de sus propuestas.





Para conseguir la voluntad política favorable para las propuestas, la ciudadanía tiene que realizar acciones debidamente planificadas que aseguren influenciar efectivamente a los tomadores de decisiones. Estas acciones incluyen muchas veces, la sensibilización a la población en general para crear opinión pública favorable a las propuestas de políticas públicas.

Una definición de Incidencia Política es la siguiente:

Es la acción, debidamente planificada, de la sociedad civil organizada para lograr establecer, reformar y/o implementar políticas públicas, legislaciones y programas dirigidos a solucionar problemas sociales que afectan a sectores poblacionales vulnerables o en riesgo de no acceder o perder derechos.”

¿CÓMO HACER INCIDENCIA POLÍTICA?

Un primer paso, para hacer Incidencia Política, se tiene que contar con la propuesta que se desea presentar para que los tomadores de decisiones la asuman, apropien, aprueben e implementen.

Las propuestas de incidencia parten de un problema sentido por un colectivo social y que este considere que solo es solucionable por la intervención del Estado, del gobierno o de la corporación municipal.

Al analizar el problema se identifican sus causas, efectos y las soluciones posibles, lo que lleva a preguntar: ¿Qué queremos? La respuesta a esta interrogante constituye la propuesta.





Por ejemplo: si el principal problema de una comunidad es que se pretende otorgar una concesión de extracción minera en una montaña que es la base para la producción de agua, que además este tipo de industria demanda agua, contamina y destruye el ambiente. Entonces se analizan todos los factores, sus ventajas y desventajas, los problemas que pueden causarse, se investiga o conoce experiencias de otras comunidades con problemas similares. Seguramente se llegará a la conclusión que la única manera de evitar esa concesión sea solicitar a la Corporación Municipal que se declare “Municipio libre de Minería”.

Una declaratoria de esa naturaleza no se consigue fácilmente, pues hay muchos intereses en juego, desde la propia corporación que supone recibir mayores ingresos por impuestos, hasta muchos/as pobladores/as que creen en la posibilidad de conseguir empleo en la minería, o dueños de transporte que ven la oportunidad de contratos por acarreo de material metálico y directores de educación emocionados por las promesas mineras de mejorarles los centros escolares.

Por eso la propuesta debe ser muy bien argumentada, señalando los aspectos sociales, jurídicos, ambientales y económicos que se afectan, los elementos de derechos humanos y territoriales que se ven en riesgo. Es decir, todos los aspectos que justifican la solicitud de la declaratoria. Debe recordarse que si los y las miembros del colectivo u organización participan en la formulación de la propuesta, todos/as la conocen y se motivan para incidir para su consecución.

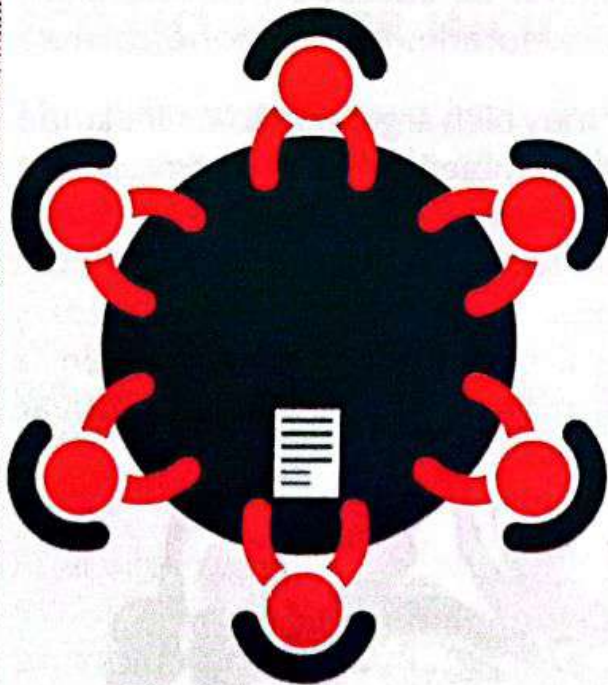




Una vez que se tiene la propuesta, el colectivo social que la ha formulado, inicia el proceso de planificación para la incidencia.

El segundo paso, es realizar un mapeo de poder. Esto es identificar todos los actores y sectores sociales que pueden intervenir a favor o en contra de la propuesta. Sobre todo debe responder la pregunta ¿Quién tiene el poder de decisión sobre la propuesta?

La experiencia nos dice que siempre hay alguien que tiene el poder real para tomar las decisiones, ya sea por sus capacidades o por su liderazgo. En el ejemplo anterior tendríamos que preguntarnos ¿Quién tiene la potestad y capacidad de promover un cabildo abierto para discutir un tema tan controversial como la explotación minera?, ¿Un regidor o una regidora? ¿El alcalde o la alcaldesa? ¿Un influyente funcionario o funcionaria de la alcaldía? ¿Un o una influyente empresario/a o político/a local?



El mapeo de poder nos permite contestar esas preguntas, pero también identificar a quienes deben dirigirse las acciones de incidencia (Blancos), quienes pueden apoyar la propuesta (Aliados), quienes estarán en contra (Opositores) y de quienes no sabemos si estarán en contra o a favor (Indecisos). Así como saber que tan influyentes son ante los tomadores de decisiones.



Antes de cualquier otra acción, **el tercer paso** debe ser analizar el colectivo que pretende impulsar la propuesta: ¿Qué fortalezas tiene? ¿Qué debilidades? ¿Cuál es su capacidad de relacionamiento con los diferentes actores, tanto locales como nacionales? ¿Qué nivel de influencia tiene ante los tomadores de decisiones? ¿Cuánto dispone en recursos económicos y humanos? ¿Qué amenazas o situaciones externas le afectan? ¿Qué oportunidades reales tiene para impulsar la propuesta? ¿Qué capacidades para buscar consensos y apoyos? Prácticamente se trata de hacer un diagnóstico de la organización y así, poder establecer que hacer para superar las debilidades, mantener las fortalezas, aprovechar las oportunidades y enfrentar exitosamente las amenazas.

Un cuarto paso es el cabildeo, es decir iniciar reuniones con aliados para dar a conocer la propuesta y obtener su apoyo, reuniones con tomadores de decisiones haciéndoles ver nuestras intenciones y objetivos y tener una primera reacción de su parte. Con el cabildeo se pueden conseguir buenas voluntades y hasta atención inmediata. Pero en temas controversiales, como el ejemplo de la minería, lo más probable que se encuentren reacciones adversas. En todo caso, el cabildeo, una vez iniciado, se mantiene durante el proceso de incidencia hasta lograr el objetivo o fracasar.

El quinto paso, que puede hacerse al mismo tiempo del cabildeo, es la sensibilización. Es la etapa de presentar la propuesta públicamente mediante foros, conferencias de prensa, capacitaciones, difusión de videos, de anuncios en la radio, participación en debates televisivos, radiofónicos o en vivo. Todo lo que se tenga al alcance. Prácticamente requiere de planificación específica. La idea es atraer opinión favorable de la población en general y hacer sentir a opositores y tomadores de decisiones que la propuesta es apoyada por la mayoría y que deben actuar en conformidad con la demanda generalizada.



Por último, **un sexto paso**, es la negociación, se trata ya de las reuniones con tomadores de decisiones para establecer en qué términos quedará la propuesta, como y cuando se aprobará. Seguramente habrá aspectos de la propuesta que no serán aceptados y otros reducidos, pero por eso se da la negociación que es un tira y encoge de acuerdos. En el ejemplo de la minería, seguramente las negociaciones culminarían estableciendo los términos de la declaratoria, la fecha y forma de convocatoria a un cabildo abierto para aprobarla o improbarla, la agenda que contendría el cabildo y el contenido del punto de acta en que se apruebe.

Para que la sensibilización y negociación sean exitosas, el colectivo u organización que promueve el proceso de incidencia, debe contar con voceros o voceras que lleven la presentación de la propuesta, difundan los mensajes específicos y congruentes que asegure claridad en lo que se desea y se propone.

El ordenamiento en tiempo, costos, recursos y actividades específicas de los pasos anteriores, es lo que se denomina Plan de Incidencia Política.

Ahora bien, por ser un plan también debe tener mecanismos de evaluación, es decir de examinar detenidamente como se avanza o como se retrocede en el proceso de incidencia. Los momentos de evaluar se deben prever en el cumplimiento de cada paso y actividades. Por ejemplo, después de los foros examina si estuvo bien, si los/as asistentes comprendieron y se apropiaron de la propuesta, cuál fue su reacción. O después de comparencias publicas preguntarse si se habló claramente. También revisar si el plan se está ejecutando en los tiempos y formas previstos y de acuerdo a los costos estimados.

Otro elemento a considerar, es que no necesariamente, a pesar de tener una buena propuesta adecuadamente formulada y justificada, de realizar excelente acciones de sensibilización, se consiga la aprobación de la propuesta. Por ello,



especialmente si se cuenta con apoyo social fuerte y aliados muy comprometidos, deben preverse en el plan acciones de presión social para forzar la toma de decisión favorable.

LAS REGLAS DE ORO EN LA INCIDENCIA POLÍTICA

Las siguientes son recomendaciones, básicas pero importantes cuando se hace incidencia política:

- La propuesta por la que se hace incidencia política debe responder a los intereses de la ciudadanía. Sin el apoyo de la mayoría no hay proceso de incidencia exitoso.
- Por lo anterior, debe priorizarse la sensibilización y organización de la ciudadanía alrededor de la propuesta que se pretende aprobar e implementar.
- Estudiar detenidamente el contexto y la realidad del problema que se trata solucionar con la propuesta. Esto permite argumentarla y justificarla acertadamente.
- Identificar con claridad quienes son aliados y oponentes a la propuesta.
- Definir con precisión quien tiene el poder de decisión sobre la propuesta
- Independientemente de los recursos que dispongamos, o limitaciones locales, debe realizarse una buena campaña de medios con lo que se tenga a disposición; mensajes radiales, televisivos, redes sociales, pega de afiches, pegatinas, boletines, folletos, cartillas, lo que se pueda para asegurar la debida difusión de la propuesta y los mensajes claves de la sensibilización.



- Conformar un equipo de personas comprometidas para que dirijan y coordinen el proceso de incidencia y sirvan, si así conviene, como voceros/as y negociadores/as. Preferiblemente con habilidades y experiencia en cabildeo y negociación.
- Todas las acciones deben ser debidamente planificadas para poder establecerles objetivos específicos y mecanismos de evaluación.
- Evitar controversias o peleas con los aliados. Recordar que los opositores siempre tratarán de dividir. La unidad social es la base del éxito en la incidencia política.
- Los mensajes que difundan la propuesta deben ser claros, precisos, concretos, basados en los argumentos y justificaciones. Un mensaje que entrañe mentira o datos no comprobados, puede hacer fracasar una propuesta.
- Al realizar reuniones, con cualquiera de los actores, durante las actividades de cabildeo, se debe tomar nota de los acuerdos, incluso firmarlos para constancia y memoria histórica del proceso.





PREGUNTAS BÁSICAS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS

¿Cómo definiría usted la participación ciudadana?

A su criterio ¿qué son las políticas públicas?

¿Por qué es importante hacer incidencia política?

Mencione 3 pasos que considere fundamentales para un proceso de incidencia política.

De las recomendaciones para la incidencia política, ¿Cuál le parece la más importante y necesaria.

Comente: ¿Qué elementos considera que le faltan a esta cartilla para que sea comprensible y adecuada para fortalecer su participación ciudadana?



BIBLIOGRAFÍA

Los conceptos, sus interpretaciones y comentarios son propios del autor en su experiencia con procesos de incidencia política, lectura de documentos y presentaciones en talleres y escuelas sobre los temas que se abordan.

Entre otros, se recomienda la lectura de los siguientes materiales que han sido fuente para este trabajo:

- Lara Zavala José Ramiro. La Incidencia: herramienta fundamental para la reducción de Vulnerabilidad. Reglas de oro en la incidencia política. Presentación en Power Point en seminario para la incidencia en la gestión de riesgo. Managua, Nicaragua. 2013.
- Universidad Popular de Antioquía. Colombia. Guía popular para la incidencia. 2010
- Oficina de Washington para asuntos de América Latina (WOLA). Guía popular para el método WOLA de Incidencia. 2001
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience. Marzo 2009.
- Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia. Varios autores y autoras. Retos de la democracia y de la participación ciudadana. Bogotá, Colombia, Diciembre 2011
- Garza Jesús. Propuesta de contenido para Modulo III de la Escuela de Incidencia y Veeduría Social de ASONOG. La incidencia política y su planificación. Santa Rosa de Copán. Junio 2014



HONDURAS
Convenio AeA/AECID
14-CO1-021

